

SECRETARÍA: En la fecha paso el presente proceso Ejecutivo con radicación 2021- 00029-00 al despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra pendiente para pronunciamiento sobre liquidación de costas. Sírvasse proveer.

Santiago de Tolú, 28 de Septiembre de 2022.

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE
Veintiocho (28) de septiembre dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO
RAD: 2021- 00029- 00

Asunto: Aprobación de costas

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santiago de Tolu,

RESUELVE:

Efectuada la liquidación de costas por parte de la Secretaria dentro del proceso Ejecutivo de la referencia, y por lo anterior encontrarse ajustado a derecho conforme lo establece el artículo 366 del CGP, procede el Despacho a impartirle aprobación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA

JUEZA

Firmado Por:
Karen Patricia Gutiérrez Monterroza
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ba0d633db3d03457136819676c542077c45fa78af918432b50e85b0f2b1d9df**

Documento generado en 28/09/2022 06:14:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>